



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 1º de Octubre de 2014

851/14

Expte. N° 14.466/13

VISTO:

La Nota N° 1663/14 mediante la cual el Lic. Leopoldo Eugenio Lugones presenta su renuncia, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Informática" de las carreras de esta Facultad, a partir del 27 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en su reciente designación en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la misma asignatura, materializada por Resoluciones FI N° 682/14 y FI N° 683/14, ambas dictadas *ad-referéndum* del H. Consejo Directivo, con sustento en sendos Despachos de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que el Inciso e) del Artículo 6º del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, establece que "*el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad;...*":

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tomó conocimiento de la renuncia presentada por el Docente.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 74/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XIII Sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2014)

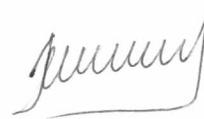
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, la renuncia presentada por Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES, a partir del 27 de Agosto de 2014, al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA Interino, con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "INFORMATICA" del Plan de Estudio 1999 Modificado de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Lic. José Ignacio TUERO, Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa